

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL  
Á 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.  
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto.) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto).  
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:5 t.  
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.  
De La Puebla á Marror 4 (mixto) 30 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—  
Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-  
ves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—  
12 mañana Bar. claus. por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO I.

PALMA JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1883.

NÚM. 44

## OFICIAL.

La Gaceta, correspondiente al 19 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decretos decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Burgos y el juez de primera instancia de Sala de los Infantes.

Ultramar.—Decretos nombrando subintendentes de Hacienda de las provincias de la Habana Santiago de Cuba y Pinar del Rio á D. Gumersindo Perez Morera, D. Carlos Cuervo Arango y D. Julian Soto Morillo respectivamente.

Hacienda.—Orden resolviendo que los fuelles para fraguas y ornos portátiles adeuden en lo sucesivo por la partida 220 del Arancel.

Otra disponiendo que se adicione el párrafo del art. 283 de las ordenanzas de Aduanas, poniendo á continuacion de «en las cuales suscribirá el recibí el jefe de la caja, expresando en letra la cantidad de que se haga cargo.»

Otra resolviendo que se amplie la habitacion de la aduana de Bonanza para importar del extranjero ácidos muriático, sulfúrico, sulfato de sosa y carbon mineral.

Otra resolviendo no proceda admitir una demanda presentada en nombre de la diputacion general y propietarios de las Salinas de Añana (Alava, contra una orden que declaró que los interesados no tienen el dominio sobre el manantial salobre, sino el nuevo derecho de usar de sus productos mediante el pago de un canon.

Otra disponiendo que proceda admitir una demanda presentada en nombre de D. Norberto de Arcas, contra una orden que desestimó la súplica el interesado para que anulara la venta de la linea Legana de Salinas.

Fomento.—Orden disponiendo que durante la ausencia de D. Carlos Ibañez, director general del Instituto geografico y estadístico, se encargue de dicha direccion D. Juan Facundo Riaño, director general de Instruccion pública.

El Boletín Oficial número 2578 de esta provincia contiene lo siguiente:

Gobierno de provincia.—Circular dictando convenientes reglas sanitarias y encareciendo su cumplimiento á los Alcaldes y Juntas municipales de sanidad.

Hacienda.—La Administracion de contribuciones publica el reglamento del cuerpo de inspectores del industrial, y anuncia estar espuestos á efecto de reclamacion, los padrones de Territorial, subsidio ó inquilinato.

Banco de España.—Anuncia la Cobranza del impuesto de la sal, primer trimestre, en Bañalbufar Puigpuent, Santa Eugenia y Campos.

Instituto provincial.—Anuncio correspondiente al curso de 83-84.

Escuela de náutica.—Id. id. id.

Escuela normal de maestros.—Id. id.

Banco de Mahon.—Anuncia la caducidad de los títulos 40 y 41 serie B' y 4 y 11 serie D.

Marina.—La Ayudantia de Alcudia anuncia el hallazgo en la bahía de Pollensa de una puerta ó barrera compuesta de un montante con seis barras de hierro.

## EDITORIAL.

### EL RENEGADO DE LA PLEBE.

¿Quien es ese que, cual alquilada planidera, exhala hipócritas lamentos por las matanzas de frailes verificadas en 1834 y 35? Que salga, quiero verle el rostro.

¡Ah! ¿Con que eres tú, aprovechado explotador de aquellos sucesos, sin los cuales hubieras muerto en el hospital, ó en presidio? Lo sospechaba.

Acércate, acércate sin miedo, que todavia no está en sazón la masa para hacer la revolucion desamortizadora de bienes mal adquiridos. Aun tienes algunos años por delante.

Y ahora que nadie nos oye, dime en confianza: ¿condenas de buena fé aquella expansion del sentimiento público? Piensa bien lo que vas á contestarme, porque podrian obligarte á devolver cuanto posees.

Te has puesto pálido. ¡Ah, ex-hambriento, y como se ha desarrollado en ti, y en qué poco tiempo, el instinto de la propiedad! Pero no te asustes, que todo ha sido una broma; por ahora al menos.

Tu gordiflona mujer y ridiculas hijas pueden seguir luciendo en tu coche los claros brillantes cuajados al calor de la sangre de aquellos benditos siervos de Dios, que á su vez se habian bebido la de treinta generaciones.

Llegará un día, porque la historia tiene su lógica, en que esos bienes que los frailes estafaron á los creyentes, y tú arrebataste á los frailes, vayan á parar á otras manos. Mas lo repito: tardará aun.

Esto te parece disolvente, y crees que, de realizarse, vendria el desquiciamiento social. ¿No es así? Confíesalo; que yo sé á qué atenerme. Lo mismo decian los frailes, y ya ves la riqueza que se desarrolló cuando los dejamos sin camisa. A tener siempre en cuenta el interés particular, medrados estaríamos.

Mas volvamos al tema. ¿Por qué hoy, galopin acudalado, formas coro con las víctimas de aquel movimiento? Natural es que ellas se lamenten y se indignen, ¿pero tú?

¿Qué eran gentes perdidas las que lo realizaron? Si con esto quieres dar á entender que no tenían dos reales, ya lo creo que lo eran; los capitalistas no se meten nunca en tales fregados.

¿Y que me dices con eso, tú, pelele, que llegaste á Madrid pidiendo limosna y saltando los vallados de las huertas para hurtar fruta?

Cuando la labor es buena, el obrero importa poco, y menos aún el procedimiento. El que sana un pantalón, se lleno de cieno, y es un héroe.

Y que fué buena aquella labor, es indudable. ¿Qué significan unos frailes mas ó menos, si el privilegio muere, el derecho triunfa y la justicia prevalece, y de una nacion de mendigos sale un pueblo de hombres libres?

¿Qué el procedimiento de la fuerza es duro y brutal? Lo sé; mas no conozco otro para resolver estas cuestiones. Desde que Dios arrojó á Luzbel del cielo á cintarazos, quedó sancionado.

Cuando la mies está madura llegan los segadores.

¡Qué negros son y qué súcios van! No les demos la mano, pero agradezcamos y paguemos sus servicios. Sin ellos, esa dorada mies no se convertiría en pan de vida.

Lo mismo ocurre con esos misteriosos é inconscientes obreros del progreso humano. Cuando en la conciencia pública ha germinado una idea justa, aparecen ellos y la hacen fructificar por la violencia, llenándose de sangre y de fuego. No los elogiamos, aunque deberíamos hacerlo; pero no los censuramos tampoco.

Calla, pues, tú, respetable hortera, siempre que de aquellos actos se trate, ó devuelves los bienes que entonces adquiristes; y ya que no tengas valor para defender á quienes lo realizaron, y proclamar á voz en grito que á ellos se debe en gran parte que la bandera de la libertad ondee hoy en el alcazar del derecho, tenlo al menos para dominar el afán que te acucia por aparecer como hombre de orden, aristócrata y religioso, no siendo mas que un miserable renegado de la plebe.

JOSÉ NAKENS.

(De La Crónica Meridional.)

## NOTICIAS.

Ha sido preso y conducido al castillo de Santa Catalina de Cádiz el conocido demócrata y propietario de Ubrique don Pedro Bohorques, que se encontraba dedicado á las labores de sus tierras.

El señor don Pedro Rosillo ha sido conducido de Santander á Bilbao, custodiado por un agente de orden público.

La orden del gobernador civil, que obliga al consecuente demócrata á abandonar su domicilio, dice así:

«Con esta fecha, y en uso de las facultades que me confiere la ley de orden público en su art. 8.º, he dispuesto pase usted á Bilbao, donde fijara su residencia interin otra cosa no se le ordene, ó sea alzada la suspension de garantías; para cuya villa emprenderá su marcha acompañado del agente de orden público don Santos Gonzalez, que le presentará al señor gobernador civil de Vizcaya.

Lo que participo á usted para su inteligencia y cumplimiento. Dios, etc.—Santander 16 de agosto de 1883.—Juan Bautista Samogy.—Señor don Pedro Rosillo.»

Ha fallecido en el hospital de San Fernando, víctima de horribles ataques de hidrofobia un pobre marinero, mordido hacia pocos días por un perro.

Dice El Liberal de Madrid:

«Anoche recibimos el siguiente telégrama, que en el momento de desembarcar en territorio francés, nos dirigió don Ruben Landa.

Cherburgo 19 (11:5 n.)

Hemos desembarcado en esta plaza á donde nos ha conducido el transporte de guerra Africa, por orden del gobierno portugués.

A pesar de nuestras reclamaciones, el gobierno portugués nos tuvo tres días detenidos á bordo en Lisboa, de cuya conducta al llegar aquí y ántes de abandonar el buque, hemos protestado ante las autoridades francesas para denunciar el proceder arbitrario del gobierno portugués.

Hemos obtenido de las autoridades de Cherburgo, una acogida tan caballerosa como digna.

Llegamos aquí emigrados noventa y cinco jefes y oficiales y veinticinco paisanos, todos buenos.—Landa.»

Un despacho de la Agencia Fabra, equivocado sin duda, anunció á la prensa malagueña que había estallado una sedicion en el presidio de Centa.

A las diez y media de la mañana del 17 fué reducido á prision en Madrid un individuo llamado A. P. F., que en la calle del Leon daba gritos de viva la república.

Al ser detenido, manifestó espontáneamente que si habia fracasado la revolucion era por falta de un hombre que dirigiera el asunto.

Este sugeto fué puesto á disposicion del señor gobernador civil.

El ayuntamiento de Olot trata de iluminar algunas calles de aquella villa por medio de luz eléctrica.

Por el alcalde de San Martín de Provensals ha sido capturado uno de los presuntos ladrones, ó quizás el jefe de la cuadrilla que robó el tren express de Francia.

Merece reproducirse la siguiente noticia de un periódico de Valladolid:

«El ayuntamiento de Villaseñor, un pueblo de esta provincia, de escasisima importancia, encontrándose en sus cuentas con un pequeño sobrante de caudales, que en muchas ocasiones se ha aplicado á celebrar una corrida de novillos, que la mayor parte de las veces llevaba la miseria y el luto á alguna familia, ha acordado suprimir esta bárbara funcion y aplicar este sobrante á aumentar la dotacion del maestro de instruccion primaria, y en efecto, ya tiene consignado este funcionario el aumento de sueldo, de 275 pesetas, á 500 que percibirá en lo sucesivo.»

Segun una estadística publicada por el Diario de Haras, el número de caballos que pululan por las estepas de Kirghise asciende á cuatro millones, cifra superior á la de la produccion caballar á los otros principales países de Occidente.

En Austria Hungria el número de caballos asciende á tres millones y medio; en Alemania á tres millones y cuarto; en Francia á tres millones; en la Gran Bretaña á dos millones y tres cuartos, y en Italia á 657.000.

Dicen de Alicante que la cosecha de pasa que otros años por ahora era la ocupacion perenne de los labradores de una gran parte de aquella provincia, en el presente sufre un gran retraso, por la tardanza que tiene la uva en sazonar. De manera que se puede decir no ha tenido principio su recoleccion, pues si algunas viñas se han adelantado, ha sido su fruto trasportado en barriles á Londres, París y otros puntos.

Dicen de Cullar Baza, pueblo de la provincia de Granada, el cual habia logrado cojer una gran cosecha de todos granos, que ha sufrido grandes perjuicios por un furioso huracan que se levantó el 14, desde las tres á las cuatro de la tarde. Las eras dominan la poblacion y el viento soplabá alto; ocupábanse los trabajapores en aventar, cuando de improviso se encontraron envueltos entre un torbellino de granos y pajas que fueron impedidos hácia el camino y las laderas. El viento arrancó varios palos del telégrafo y árboles frutales, tendió y quebró las maices y destrozó las hortalizas.

El gobernador civil de Valencia ha impuesto á La Nueva Alianza una multa de 500 pesetas por la publicacion de un anuncio titulado Silbatos.

Esta tarde á las cuatro se celebra Consejo de ministros para tratar principalmente del alzamiento de la suspension de garantías, á la cual, durante algunos dias, se oponen algunos capitanes generales, porque dicen conviene esclarecer hechos todavía oscuros.

Dice el *Diario del Ferrol* llegado hoy, que hace dos dias se oyeron como unos 19 disparos de arma de fuego hacia la parte de Caranza, habiendo pasado silbando alguna bala, segun se dice, por cerca del lanchon donde hay un centinela en el artillero. Inmediatamente que las autoridades tuvieron conocimiento del suceso, dieron las órdenes oportunas á fin de que un piquete de tropa y una lancha cañonera salieran para aquel lugar.

Las pocas personas que del hecho se enterraron, no le han dado importancia alguna.

Ha desaparecido de Lisboa el banquero D. Juan Alberto Lopez, dejando un pasivo de mucha consideracion. En éste figuran 4.400 pesos que en cupones de la deuda exterior española le entregó una señora, los cuales créese que el banquero habrá vendido.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 19.—Segun las últimas noticias de anoche el estado del conde de Chambord era desesperado.

Durante toda la tarde de ayer, el enfermo estuvo delirando. Su debilidad es cada vez mayor.

Londres 18.—Un despacho del virey de la India inglesa dice que el cólera toma grandes proporciones en aquel país.

Añade que durante la última quincena de agosto han ocurrido 202 defunciones del cólera.

El Cairo 18.—Ayer ocurrieron en esta capital cuatro defunciones á consecuencia del cólera y 50 en Alejandria.

Nueva-York 18.—Ha terminado la huelga de telegrafistas volviendo todos á desempeñar sus puestos.

Londres 18.—El embajador de Francia, señor Vaddington, celebró ayer una larga conferencia con el conde de Granville ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra.

Se asegura que en esta conferencia el embajador rancés dió cuenta de las últimas noticias relativas al incidente surgido en Tamatave (Madagascar) entre el almirante francés y el cónsul de la Gran Bretaña.

Paris 18.—En el choque ocurrido en Holanda no ha resultado ningun viajero muerto.

Solo uno de los maquinistas falleció á consecuencia de las heridas.

Paris 18.—El ministro del Interior ha firmado hoy la orden de expulsar del territorio francés al señor Bolland, de nacion belga, de quien se han ocupado mucho los periódicos de Francia.

Trieste 18.—Un petardo estalló ayer en la calle cuando pasaba la música militar, que tocaba aires nacionales con motivo del aniversario del nacimiento del emperador.

El pueblo, escitado, invadió la sala italiana gimnástica, rompiendo todo el mobiliario. Despues quiso ir á las oficinas del periódico irredentista *El Independiente*, pero la policia se lo impidió.

Cherburgo 18.—Ha llegado á este puerto, procedente de Lisboa, el trasporte de guerra portugués *Africa*, conduciendo á los emigrados españoles.

Se cree que mañana mismo serán internados por las autoridades francesas en diferentes puntos de Francia.

Paris 19.—Los telegramas que se reciben de Viena están contestes en que reina grande tranquilidad en las grandes ciudades de Austria, temiéndose la repetición de nuevos desórdenes.

La efervescencia popular contra los judios, particularmente Bohemia, es muy grande.

Paris 19.—Hasta el primer Consejo de ministros, fijado para el 1.º de Setiembre próximo, no se tratarán algunas cuestiones internacionales pendientes.

Paris 19.—El periódico *El Nacional* dice que un gran número de soldados españoles refugiados en Francia, con motivo de la última insurreccion militar española, han solicitado entrar á servir en la legion extranjera. Es probable que sean incorporados ó que se cree un nuevo batallon.

Viena 19.—Aqui no se tiene absolutamente noticia alguna del rumor de que se ocupan algunos periódicos españoles de que nos habla el telégrafo, acerca del proyectado matrimonio del príncipe heredero de Portugal con la pretendida archiduquesa Maria Leticia.

No hay ninguna archiduquesa de este último nombre.

El Cairo 19.—Ayer no ha ocurrido más que un caso de cólera en esta ciudad y 51 en Alejandria. Entre los europeos muy pocas víctimas.

Frohsdorff 19 Segun el último parte, médico, el estado del conde de Chambord continúa siendo muy grave. Ha aumentado la dispepsia en la region del estómago con ligeros desórdenes en el cerebro y una gran debilidad.

Lisboa 20.—El gobierno portugués ha mandado á Tanger la fragata acorazada *Vasco de Gama* que salió ayer para dicho puerto.

Paris 20.—En las elecciones á consecuencia del empate, los republicanos han triunfado en 103 distritos, y los conservadores en 25, ganando 10 asientos los primeros.

Londres 20.—*El Estandar* de hoy publica un telegrama del Cairo diciendo que no se tiene noticia de Souakin. Secree que los insurrectos han cortado el telégrafo.

#### LOCAL.

El Banco de España, que como es sabido es el encargado de realizar las cobranzas de las contribuciones, percibe como premio de recaudacion las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Comision de 1/4 p <sup>o</sup> por el servicio del pago trimestral de intereses y amortizacion de la deuda amortizable. . . . .	1.084,909
Premio de cobranza y otros gastos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia . . . . .	5.495,820
Idem id. de la industrial. . . . .	1.958,490
Total. . . . .	8.539,219

No se comprende que estando montadas las Delegaciones provinciales de Hacienda con el lujo de personal que hoy cuentan, como son delegado, interventor, tesorero, administradores de todos los ramos, etc., no corra á cargo de las mismas el pago de intereses y amortizacion de títulos de la deuda y la recaudacion de contribuciones, con lo cual el Tesoro ahorraría la importantísima cantidad que queda espresada, pues el aumento de gasto que ocasionaría el confiar dicha recaudacion á las delegaciones de Hacienda sería insignificante.

Y es más anómalo aún que se pague el Banco tan enorme suma pura y simplemente por la recaudacion, pues las oficinas de Hacienda se encargan de estender los recibos talonarios y en las mismas oficinas se siguen y tramitan los expedientes de apremio contra los contribuyentes morosos.

De modo que los gobiernos doctrinarios, además de los muchos é irritantes privilegios que han ido concediendo al Banco de España, vienen regalándole anualmente, porque sí, la enorme cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS DIEZ Y NUEVE PESETAS.

Fijense bien en ello los agobiados contribuyentes y se convencerán de cuánto urge reformar radicalmente la administracion, en el único sentido capaz de salvar al Tesoro de la situacion precaria que atraviesa, y este es el de la autonomia del municipio, del estado y de la nacion tal como se halla consignada en nuestro credo político.

Ha muerto en Vitoria el diputado tradicionalista señor Ortiz de Zárate.

Ayer al anoecer se produjo un escándalo más que regular en la plaza de San Antonio ocasionado, segun se nos ha dicho, por un barrero que se insolentó con el guardia municipal de punto.

Copiamos de nuestro querido colega *El Demócrata*:

«*El Batear*, en su revista de toros nos hace notar que: *El elemento municipal estaba ausente*, de la plaza.

Desde luego quiere hacer un cargo, ¿á quién va dirigido? ¿al que no lo mandó, ó al que no lo reclamó?

Alguna aclaracion merece el asunto, pues que el público tiene interés en que no falten, en esta clase de funciones, los medios de conservar el orden.»

Hemos tenido ocasion de ver recientemente el pésimo estado en que se halla la ilustrada villa de Campos bajo el punto de vista de la policia urbana.

Llamamos la atencion del alcalde de dicha villa sobre este extremo, pues deduce de la cultura de una poblacion el ser el lamentable estado en que se encuentran aquellas calles, obstruido en muchas de ellas el peso por basura, montones de escombros, y hasta carros.

Y sinó que lo pregunte á su colega D. Pascual Ribot, que lo entiende.

#### A MIS COMPAÑEROS.

O jóvenes payeses que huyendo de los campos, buscando mejor vida, correis al Seminario. Seguid vuestra carrera que el aprendiz de párroco está libre de quintas por voto del Senado. Aunque los pobres padres y el infeliz hermano lamenten vuestra huida que *escapa* del trabajo, nuestro Señor que inspira los pensamientos santos bendecirá la idea de que os hagais los vagos.

Rompiendo el duro suelo con improbo trabajo el labrador se cansa, blasfema, y condenado, sin que lo sepa el pobre, está al infernal antro, porque maldijo al mulo, porque encallóse el carro, porque no dió limosna, ó porque halló jugando á su mujer al tute con un sotana guapo vecino de su casa. El cura venerando *pesca, caza, reza, come ó pasa* en tanto; y cuando muere, un ángel de esos desocupados prepárale (P. O.) un refulgente estrado en la feliz morada de Dios y de sus santos. Que vale más, no hay duda, un cáliz que un arado. Para alcanzar la dicha de ser en breve párrocos teneis *carrera corta*, y *una hasta allá* Prelado.

¿Con qué gusto se estudia latinidad tres años jugando á la pelota en el extenso patio del seminario alegre con dos ó tres muchachos de soberanas popas, tiernos, gordos y guapos! Ea, payeses, ea, seguid, seguid marchando que estudios hay muy pocos y el porvenir es grato. Pero yo sé que alguno dirá me de entretantos: me causa ya la marcha, no quiero ser beato, no sirvo para cura porque sería un sátiro. ¿Qué tiene que ver éso despues *del voto santo*? Tu réplica está léjos de ser un grave obstáculo; pues hoy ya no le es licito al *pobre* eclesiástico vivir con barragana (segun fué tolerado en los felices tiempos del rey Alfonso el Sabio.) y así se encuentra libre del vicio más nefando.

Las amas de servicio que sean de su agrado, conforme á sus *ingresos*, no le prohíbe el Cánón. Con una barragana se impurifica el párroco: con amas de servicio Dios le conserva casto. Por esto podeis todos caber en el estado, que la Iglesia llama del sacerdocio santo.

¿Ns veis cómo se arreglan los que han llegado á párrocos de alguna aldea ó pueblo apénas *ordenados*? ¡Miradles! ¡qué rollizos! Sus *sobrinitos* guapos de las orondas amas juegan en el regazo, como si en ellas vieran el maternal retrato.

¿Desfalleceis, queridos? Ante tan bello cuadro renazcan los ardores para alcanzar el hábito. Ea, payeses, ea, seguid, seguid marchando que estudios hay muy pocos, y el porvenir es grato.

Pero ¿qué! ¿Os detiene el mundanal regalo del que por tener ama ha sido excomulgado? Seguid, si no os aguarda el ser desheredados de la paterna herencia, ó la suerte de esclavos de la labor campestre al azadon ó arado. Pórreras 20 de Agosto de 1883.

M. EX-SEMENARISTA PAYÉS.

Mr. Fauvel, sábio epidemiológico é higienista, ha presentado á la Academia de Paris una Memoria acerca del cólera en Europa.

A juicio de Mr. Fauvel, España, despues de Inglaterra, es la nacion ménos expuesta al contagio.

Pedimos una estatua para Mr. Faubel con esta dedicatoria.

*Al hombre más sabio del mundo.*

Dice *El Gnadalete* de Jerez.

Un excelente vino llamado del Rhin ha sido preparado por el Sr. D. Francisco Ivison, hijo del distinguido jefe de la casa extractora titulada Coseus y C.<sup>a</sup> La finura, fluidez y aroma propio del vino cuya imitacion ha sido tan perfecta, todo se encuentra en él. Y sabemos que personas peritas y conecedoras del que en Alemania se produce, consideran esta excelente imitacion como superior á aquel; cosa que se comprende con facilidad cuando se ve que el preparado por el señor Ivison procede de una de las mejoras viñas de Macharundo.

Todo el partido criado para dicho vino ha sido embotellado y expendido de Londres con el mayor crédito, por el mérito indudable de tan preciado producto.

El S. Ivison estudia incesantemente y con gran provecho cuanto concierne á nuestros vinos; y puede calificarse de un experto profesor de enología. Así es como se consigue levantar la industria vinatera: y al dar al Sr. Ivison nuestro sincero parabien por sus adelantos, queremos lisonjearnos con la esperanza de que tenga es conducta muchos imitadores, para que se consiga que nuestra riqueza vinícola salga de la postracion en que se encuentra.

Nuestro colega *El Istiño* de ayer, publica la reseña de la corrida de novillos celebrada el pasado domingo, llamándola imparcialmente quiscosa, y hacemos nuestro el último párrafo, que dice así:

«Para la próxima corrida aunque no es de esperar igual ni parecida concurrencia, pues para nuestra basta un botón, esperamos que la autoridad la obligará á enmendar sus errores, como esperamos se den á conocer los castigos que se le impusieron para que el público sepa en qué forma se le ha vindicado.»

La única defensa que tienen las empresas periodísticas contra los suscritores de mala fé que se niegan á pagar sus deudas bajo el especioso pretexto de que no se han comprometido expresamente á satisfacer el importe de un periódico que recibien por espacio de muchos años, sin devolver un número, es el sistema que ha empezado á usar la prensa madrileña y catalana, publicandole los nombres de estos fautores de una nueva especie de timo.

Nosotros si bien no creemos en la eficacia del remedio, pues es difícil hacer salir á ciertas gentes los colores á la cara, creemos en cambio que por compañerismo debemos avisar á los administradores de los otros periódicos de los nombres de esos ingenieros, á fin de que no sean víctimas de las mismas mañas, esperando recibir de las administraciones respectivas igual aviso.

Al efecto desde pasado mañana abriremos un registro al fin de la seccion local en que iremos apuntando los nombres y señas de los suscritores forenses que se nieguen á satisfacer las cuotas que les hayan sido debidamente reclamadas.

Sentimos vernos precisados á establecer *La Perrera* como llama El Cencerro á esta seccion, pero como ya lo hemos dicho, esto no perjudica á los suscritores de buena fé y puede servir de escarmiento de picaros, siendo nuestra única defensa.

El *Boletín Oficial* en su último número ha publicado una importante circular sobre sanidad que consideramos conveniente dar á conocer para que puede ser cumplida conforme conviene á la salud pública.

Dice así:

*Circular.*

Solicita siempre mi autoridad por el bien de los habitantes de esta Provincia, y muy especialmente en todo lo que atañe á la salud pública, y en consideracion á que la epidemia colérica continua en Egipto, si bien al presente permanece estacionada en aquellas regiones, no solo movido por este remoto peligro que nos amenaza si no tambien por la época calurosa que atravesamos que tanto favorece al desarrollo de los mismas, capaces de producir muchas enfermedades, si no se hacen desaparecer los focos de infeccion á fin de purificar en cuanto posible sea la atmósfera que respiramos, vengo en resolver lo siguiente:

1.º Todos los pueblos de esta Provincia que en la actualidad carezcan del servicio facultativo de Medicina, Farmacia y Veterinaria faltando á lo prevenido en mi circular de 10 de Abril último, se proveerán inmediatamente de los titulares que les correspondan segun el Real Decreto de 24 de Octubre 1873 y Reglamento de partidos médicos de la misma fecha.

2.º Los Alcaldes cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que los cementerios se hallen situados fuera de las poblaciones y en terreno y condiciones que previenen las Leyes sanitarias del Reino. Y á la vez encargo muy terminantemente, que los enterramientos se hagan á la profundidad que la ley marca y que no se remueva la tierra que cubra las sepulturas, hasta pasados dos años segun está prevenido, y esto solo en el caso de urgente necesidad por escasez del terreno.

3.º Los cadáveres serán conducidos desde la casa mortuoria al cementerio, cubiertos en debida forma como terminantemente se halla prevenido.

4.º Para el sacrificio de toda clase de reses debiera existir el correspondiente local matadero en las condiciones que marca la ley, sacrificandose todas ellas solo en dicho punto y á una misma hora, y bajo la indispensable vigilancia del Inspector de carnes á quien exijo desde luego la responsabilidad mas estrecha de cuantas infracciones se cometan.

Asimismo las Autoridades locales cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de qué se cumpla lo dispuesto en la circular de este Gobierno de 13 de Marzo último no consintiendo bajo ningun pretexto se falte á lo terminantemente dispuesto en la citada circular.

5.º Los lavaderos públicos, deberán ofrecer las condiciones más esmeradas de limpieza en sus fondos y de agua corriente para su servinio, advirtiendo que en los pueblos que se carezca en la actualidad de dichos medios de limpieza procederán desde luego á su construccion, dandome cuenta de haberlo así verificado en el preciso plazo de treinta dias.

6.º Los mercados públicos, á más de reunir las condiciones más apropiadas para la comodidad del vecindario, deben ofrecer toda clase de garantías de limpieza y ventilacion; en ellos exclusivamente se permitirá la venta de carnes, pescados, salazones, embutidos, frutas, verduras, etc., etc. y toda clase de comestibles que deban ser vigilados para evitar las alteraciones capaces de comprometer la salud pública.

Del mismo modo se vigilará y reconocerá el pan, harinas, leche, chocolates, vinos, aceites, dulces, aguardientes, licores, pimiento colorado, etc., etc. y

todas cuantas sustancias sean susceptibles de adulteracion.

7.º Queda prohibido terminantemente, desde esta fecha, la existencia de criaderos de cerdos, parideras y cierre de ganados dentro del casco de las poblaciones, como asimismo los depósitos de tripas, permitiéndose en el campo y á kilómetro y medio, por lo ménos, de distancia de las mismas.

8.º Quedan en absoluto prohibidos toda clase de depósitos de estiércol y de materias fecales en el interior ni en las inmediaciones de la poblacion, pudiendo únicamente permitirse la existencia de estos depósitos, á la distancia, por lo ménos, de dos kilómetros de las mismas.

9.º Toda balsa de curar cáñamo y lino, inmediatamente se estraigan aquellas materias, será vaciada desde luego dentro de tercero dia sin excusa ni pretexto alguno.

10. En todas las calles, plazas y caminos de las poblaciones, en donde no exista desnivel para el desagüe, se procederá inmediatamente á trazar las rasantes correspondientes y verificar sus obras á fin de evitar detencion y encharcamientos de las aguas pluviales. Asimismo las alcantarillas deberán limpiarse con frecuencia para evitar obstrucciones en el curso de los materiales que por ellas circulan.

11.º En las poblaciones donde las inundicias y materias fecales salgan al exterior y queden expuestas al aire libre, se procurará cubrir los conductos que guien su desagüe, hasta una distancia la mayor posible; y en donde existan depósitos que se estraen á brazo, para usos determinados, se prohibirá esta operacion haciendo conducir aquellos materiales á la alcantarilla general.

12.º Las Juntas de gobierno de las acequias y las encargadas de la Administracion de las aguas de los pueblos de esta provincia, harán ejecutar en el improrogable plazo de quince dias la monda general de los cauces de las mismas, cuya monda deberá repetirse periódicamente con arreglo á sus Estatutos ó Reglamentos, encargando desde luego á las Autoridades de los pueblos por donde atraviesen las indicadas acequias, como asimismo á los particulares denunciados á mi Autoridad cualquiera falta en el cumplimiento de lo prevenido en este artículo.

13.º En todas las poblaciones se procurará la mayor limpieza en las calles y plazas verificándose la misma en horas que no molesten al vecindario y transeuntes. Debiendo advertir que en las poblaciones donde existan y puedan existir minjitorios deben estos estar continuamente surtidos de agua corriente y colocados en sitios de poco tránsito que no afecten la moral pública.

14.º Se prohíba que en las escuelas públicas se reúna mayor número de niños ó niñas de los que prudencialmente permita el local, debiendo los encargados de la enseñanza vigilar mucho por la salud de los mismos y dar cuenta inmediata á mi Autoridad de cualquier accidente y condicion especial que pueda alterarla.

15.º Se evitará la aglomeracion de individuos en las habitaciones capaz de alterar la salud, procurando con frecuencia el blanqueamiento y constantemente el aseo de las mismas.

16.º Las Juntas municipales de Sanidad, como encargadas de velar por la conservacion de la salud pública en sus respectivas localidades, se reunirán por lo ménos una vez á la semana y me darán cuenta de los acuerdos que adopten, como asimismo de haberlos llevado á efecto las Autoridades locales, teniendo muy presente todo cuanto se ordena de esta Circular y tenga aplicacion á sus respectivos pueblos.

Finalmente espero, que mirando este asunto con preferente atencion y penetrados del laudable fin que me propongo, así las Autoridades, Juntas de Sanidad, Subdelegados y demás á quienes corresponda la observancia de cuanto dejo prevenido, procurarán sin levantar mano su más exacto cumplimiento reservándome para cuando lo juzgue conveniente el nombramiento de Comisiones facultativas que visiten los pueblos, siendo de cuenta de los Municipios los gastos que ocasionen las mismas en todos aquellos que no se haya llevado á efecto cuanto se ordena.

Con el inflexible propósito de velar por la salud pública y castigar severamente cualquiera falta que se cometa, impondré multas y exigiré la mas estrecha responsabilidad á las precitadas Autoridades que por negligencia y abandono descuiden tan importantes servicios, si dentro del improrogable plazo de quince dias, no me han dado cuenta de haberlos cumplimentado.

Al propio tiempo, encargo el benemérito Cuerpo de la Guareia Civil, vigile en cuanto le sea dable, la observancia de todas estas disposiciones. Palma 16 de Agosto de 1883.—El Gobernador Civil, José Lois é Ibarra.

Programa de las piezas que tocará hoy en el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas:

- 1.º Marcha *Bocacio*.—Sope.
- 2.º Fantasia de *Saxofon sobre Lucrecia*.—Donizzetti.
- 3.º *Eduarda*.—*Polka*.—Perelló.
- 4.º Gran final 2.º acto de *Aida*.—Verdi.
- 5.º Valses.—*Las campanas de Carrion*.—Frillard.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 22 de Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION
	Pesetas	DESEM-BOLSO.	
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67
Alfombrera.	500	500	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25 30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00 70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00 155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00 50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00 350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»
Crédito Balear.	500	200	95'50 477'50 D
Cortecera.	500	500	108 540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	75	95'00 63'75 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª.	2000	2000	» P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00 375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00 305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00 100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00 275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00 735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00 250'00
Industria Mallorquina.	500	500	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00 125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc)	500	40	12'00 55'00 D
La Isleña (Emp.ª mar.ª)	500	500	75'00 375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50 42'50 D
Semolera Mallorquina.	»	»	»
Vidrieria.	100	100	106'00 115'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21

Interior contado.	63.30.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p <sup>s</sup> Interior sin cupon.	62'30.
4 p <sup>s</sup> Amortizable.	75'00.
Empréstito de Cuba.	96'00.
Banco España cupon cortado.	283'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p <sup>s</sup> Interior. con cortado.	62'25.
Coloniales. cupon cortado.	61'25.
Ferro-carriles Norte España.	106'12.
Alicante.	00'00.
Orenses.	26'25.
Francias.	81'50.

PALMA.

4p <sup>s</sup> Interior.	62'30.
---------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22, á las 5'5 t.

Recibido á las 5'15 t.

La Gaceta inserta la autorizacion para ratificar el tratado de comercio de España en Zuiza.

Mañana se victoreará al rey en Zoragoza.

Nada se ha acordado en definitiva acerca del viaje del rey á Alemania.

El duque de Chambord ha sido sacramentado.

Es inminente su fallecimiento.

Anuncios á cinco céntimos de peseta la línea.  
Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.<sup>ta</sup>—Barcelona.

# Anuncios.

Los comunicados á precios convencionales.  
Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

## PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

### LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dada al mundo.

CURAN

*Malaria Tersiana,*

Y TODA CLASE DE

**FIEBRE.**

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malaras. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

### Síntomas de biliosidad

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,

Únicos Fabricantes,  
NUEVA YORK, E. U. A.

### DE VENTA

en la librería Centro de suscripcion de la  
Biblioteca Popular, Constitucion (Borne) 90.

PAUL DE KOCK.

### EL HIJO DE MI MUJER

EN PRENSA:

GUSTAVO EL CALAVERA

1 volumen con quince grabados, cuatro reales.

### LA DAMA DE LAS CAMELIAS.

Un tomo de igual forma que los que publica la biblioteca Arte y Letras. Lujosa edicion, espléndidamente ilustrada con viñetas y ricamente encuadernada con planchas de oro y colores

DOS PESETAS

Se halla de venta en la Biblioteca Popular.  
—Constitucion (Borne) 90.

### ADMINISTRACION. DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

de las Baleares.

El dia 9 de Setiembre próximo, de once á doce de la mañana, se procederá en la villa de Inca ante el Administrador Subalterno del ramo y en Alcaldía simultaneamente ante el Sr. Alcalde al arriendo en pública subasta de los pastos de las murallas y terrenos pertenecientes á las mismas de la citada Ciudad de Alcudia, de propiedad del Estado; bajo el tipo de 160 pesetas y condiciones publicadas en el Beletín Oficial de esta provincia, número 2.574 del dia 9 del que rige.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en la citada subasta. Palma 13 de Agosto de 1883.—El Administrador, Gaspar Viayo.

### VENTA.

Se vende una casa de recreo en la falda del Castillo de Bellver, de bastante capacidad con una porcion de terreno poblado de almendros y árboles frutales de toda clase; para su ajuste dirigirse en la calle de Valseca núm. 30 piso 3.<sup>o</sup>

Se darán 5 duros de gratificación al que devuelva un porta-monedas de plata que contiene algunos valores. Dará razon José La-grange.

Se alquila un 2.<sup>o</sup> piso con 4 cuartos y otras dependencias calle de Valseca n.º 8, esquina á la calle del Mar, darán razon en el tercer piso.

### EL TROVADOR MALLORQUIN

POR

DON JOSÉ TARONJI, PRESBITERO.

Esta obra, que acaba de editar la casa Rotger, comprende escogidas é interesantes poesias mallorquinas, muchas de ellas premiadas en diferentes certámenes literarios. Divídese en tres libros, dándose en el primero, bajo el título de *Recuerdos de la Patria* una descripción general de los principales monumentos y sitios de Mallorca. Acompaña al texto esmerada traducción castellana; y le sigue un estudio gramatical y critico de la lengua y literatura provinciales

Esperamos que el público ilustrado acogerá benévolutamente esta nueva producción, del conocido autor de *Inspiraciones*. Forma un grueso volumen de cerca de 600 páginas en 4.<sup>o</sup>; que se vende en todas las librerías.

Precio: 3 pesetas.

### POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

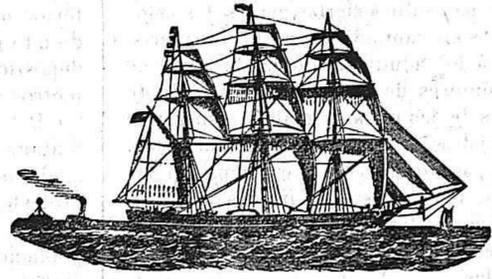
Grandes descuentos al por mayor se dan prospectos y explicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals, Brossa 4 entresuelo.

Para la Habana

con escala

en Ponce



Saldrá de este puerto á principios del mes entrante la fragata española

### Paquete del Vendrell

admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos, informarán su capitan D. Francisco Vidal Brossa<sup>no</sup> 8 y los Sres. Bosch Hermanos.

### MÁQUINAS,

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

# 603292

## Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo ún resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.<sup>o</sup>—4.

### BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

Convenida la fusion de esta Sociedad con *El Cambio Mallorquin* que tendrá lugar el dia 31 de Diciembre próximo, á tenor de las bases acordadas por el Consejo de Administracion debidamente autorizado por la Junta General; y hallándose establecido en la segunda de dichas bases que inmediatamente despues de perfeccionado el contrato *El Cambio Mallorquin* se encargará gratuitamente de la administracion de la Compañía con sujecion á los acuerdos que la misma adopte, haciéndose al efecto cargo de su Caja y Cartera y quedando completamente autorizado para representarla tanto en el ejercicio de sus derechos y acciones como en el cumplimiento y pago de sus obligaciones; se ha fijado el dia 25 del corriente para hacerse cargo *El Cambio Mallorquin* de la Administracion referida, quedando por lo mismo, desde dicho dia, trasladadas las oficinas de este Banco al domicilio del Cambio Mallorquin, calle de Palacio, número 24.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los Sres. accionistas y personas que tengan operaciones pendientes ó deseen verificarlas con este Banco, las cuales continuarán como hasta ahora, bajo la administracion indicada.

Palma 21 de Agosto de 1883.—El Presidente—Pedro Sampol.

### COMPANIA CURTIDORA É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 9.<sup>o</sup> de los estatutos de esta sociedad, se avisa á los señores accionistas, se sirvan hacer efectivo el 7.<sup>o</sup> dividiendo pasivo de un 5 p 8 del valor nominal de sus acciones, en las oficinas de esta Compañía en los dias que median del 10 al 20 del próximo Agosto.

Palma 24 Julio de 1883.—El Administrador Cosme Bauzá.

### INTERESANTE

Tanto se vende como se alquila un billar con todos sus enseres que se halla en buen estado de conservacion.

Informarán, Plazuela de Truyols, 4, principal.

### BANCO DE LA BALEARES.

Convenida la fusion de esta Sociedad con *El Cambio Mallorquin* que tendrá lugar el dia 31 de Diciembre próximo, á tenor de las bases acordadas por la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General; y hallándose establecido en la segunda de dichas bases que inmediatamente despues de perfeccionado el contrato *El Cambio Mallorquin* se encargará gratuitamente de la administracion de esta Compañía con sujecion á los acuerdos que la misma adopte, haciéndose al efecto cargo de su Caja y Cartera y quedando completamente autorizado para representarla tanto en el ejercicio de sus derechos y acciones como en el cumplimiento y pago de sus obligaciones; se ha fijado el dia 25 del corriente para hacerse cargo *El Cambio Mallorquin* de la Administracion referida, quedando por lo mismo, desde dicho dia, trasladadas las oficinas de este Banco al domicilio del Cambio Mallorquin, calle de Palacio, número 24.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los Sres. accionistas y personas que tengan operaciones pendientes ó deseen verificarlas con este Banco, las cuales continuarán como hasta ahora, bajo la administracion indicada.

Palma 21 de Agosto de 1883.—El Presidente—Miguel Ignacio Font.

### PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho.

Farmacia del Sr. Escafi calle de Cererols.

### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San BARTOLOMÉ apóstol.

JUBILIO DE CUARENTA HORAS

Se gana en Santa Magdalena.

PALMA DE MALLORCA.  
IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
1883.